TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1294 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2021 "SERVICIO ANUAL AVYCE, PARA ACTUALIZACIÓN Y/O SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA PARA DESARROLLO DE SOFTWARE", ID N° 393.119, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 15 de octubre de 2021

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 32/2021 "SERVICIO ANUAL AVYCE, PARA ACTUALIZACIÓN Y/O SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA PARA DESARROLLO DE SOFTWARE", ID N° 393.119, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1495/2021 de fecha 13 de octubre de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 52.559.

El Informe de Evaluación de fecha 13 de octubre de 2021, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 32/2021 "SERVICIO ANUAL AVYCE, PARA ACTUALIZACIÓN Y/O SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA PARA DESARROLLO DE SOFTWARE", ID N° 393.119, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"SOLUCIONES INTEGRALES S.A."**, por la suma de Gs. 71.300.000 (guaraníes setenta y un millones trescientos mil), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 32/2021 "SERVICIO ANUAL AVYCE, PARA ACTUALIZACIÓN Y/O SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA PARA DESARROLLO DE SOFTWARE", ID N° 393.119.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 2992/19, reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1294 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 32/2021 "SERVICIO ANUAL AVYCE, PARA ACTUALIZACIÓN Y/O SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA PARA DESARROLLO DE SOFTWARE", ID N° 393.119, a la firma **"SOLUCIONES INTEGRALES S.A."**, por la suma de Gs. 71.300.000 (guaraníes setenta y un millones trescientos mil), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2º Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para el ejercicio fiscal 2021.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

SENACSA PRESIDENCIA

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente